



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001822

GENERAL JUAN MADARIAGA, 17 de mayo de 2024.

VISTO el expediente nro. 869/24, iniciado Hospital motivo sol. llame a licitación para compra de alimento para caninos; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada n° 10/2024 dispuesta por Decreto N° 576/24 del 15/04/2024 obrante a fs. 28/29, para la compra de alimentos para caninos, provisión estimada para seis meses, con un presupuesto oficial de \$ 30.597.955 (pesos treinta millones quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco), en el cual con fecha 17 de Abril de 2024 a las 11,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 151, presentándose TRES (3) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N°1: DICONO FOOD S.R.L.

Sobre N°1: Cumple con los requisitos.

Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria un importe de \$ 25.139.056 (pesos veinticinco millones ciento treinta y nueve mil cincuenta y seis) en cuanto al ítem 2 cotiza unidad por 15 kg.

Oferta N°2: TARUM S.R.L.

Sobre N°1: Cumple con los requisitos.

Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria \$ 20.678.150 (pesos veinte millones seiscientos setenta y ocho mil ciento cincuenta) respecto al ítem 1 cotiza unidades por 22 kg. Cotiza oferta financiado un monto de \$ 22.746.250 (pesos veintidós millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta) respecto al ítem 1 cotiza unidades por 22 kg.

Oferta N°3: CASA ABINENE S.A.

Sobre n°1: No presenta sellado de la garantía de la oferta, no presenta poder del firmante, falta constancia de inscripción en ARBA.

Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria un importe de \$ 26.226.845 (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco);

Que a fojas 155/156 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 157 obra intimación al oferente CASA ABINENE S.A.

a cumplimentar la presentación de documentación faltante. A fs. 158/169 el oferente intimado cumple con la presentación de la documentación requerida;

Que a fojas 171 se expide la Sra. Jefa de Departamento Bromatología y Zoonosis sugiriendo fundadamente la adquisición del alimento balanceado utilizado últimamente;

Que a fojas 172, el Sr. Dir. de Administración Hospitalaria, considerando el informe provisto por el área zoonosis sugiere se le adjudique al Oferente N° 3: CASA ABINENE S.A. quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 26.226.845 (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco);

Que con fecha 17 de Mayo de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 173 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, coincide con la recomendación del Sr. Director de Administración Hospitalaria en el sentido de que se adjudique al Oferente N° 3: CASA ABINENE S.A. quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 26.226.845 (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco);



Municipalidad de General Juan Madariaga

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede Departamento Ejecutivo disponer en la Licitación Privada n° 10/2024 el dictado del acto administrativo de adjudicación al Oferente N° 3: CASA ABINENE S.A. quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 26.226.845 (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco) conforme lo solicitado para la compra de Alimentos para caninos, provisión estimada para seis meses, ajustándose al presupuesto oficial, considerando a esta propuesta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 10/24, para la compra de alimentos para caninos, a la firma CASA ABINENE S.A. quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 26.226.845 (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 17.00.00 Servicios de Control Bromatológico y Zoonosis – Fuente de Financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 2.0.0.0. Bienes de consumo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 761/24.

**D^{ña} SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO**



**D^o CARLOS ESTEBAN CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL**